



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 20 de Noviembre de 2.007

Expediente N° 8.663/07

RES. D. N° 487 / 07

VISTO:

Que el próximo 31 de Diciembre cesa en sus funciones, por propia decisión, como Director General Administrativo Académico en esta Unidad Académica, el Lic. Nicolás Vistas;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al recambio que las circunstancias ameritan;

Que la Dirección General Administrativa Académica ha profundizado en los últimos 3 (tres) años la formación del personal superior, capacitando y formando a quienes realizarán las tareas de colaboración en las funciones direccionales;

Que la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, sin perjuicio de la calidad y capacidad de trabajo del resto del Personal Superior No Docente de esta Unidad Académica, ha demostrado un gran potencial en cuanto a la conducción y dirección de los recursos humanos con que cuenta esta Facultad;

Que asimismo, cabe aclarar, que la experiencia adquirida por la citada funcionaria a través de largos años de trabajo, habrá de traducirse en inmejorables relaciones interpersonales con el resto del personal, tanto P.A.U. cuanto docentes, lo que asegura dar continuidad, seguridad, calidad y eficiencia a la tarea que la Dirección General Administrativa Académica venía desarrollando;

Que existen, razones elementales para optar por el reemplazo del Lic. Nicolás Vistas, a fin de no detener las cuestiones de los diversos asuntos administrativos hoy en camino, tales como la convocatoria para la Permanencia Docente, en lo cual se incluye aproximadamente 140 (ciento cuarenta) docentes de esta Unidad Académica y concursos; entre otros asuntos que requieren de una Dirección General que entienda y dé continuidad a estas tareas, en forma temporaria y hasta que se convoque el cargo para cubrirlo por riguroso concurso;

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas y regladas en los Art. 72° del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que a partir del próximo 1° de Enero de 2.008 habrá de producirse la vacante motivo de estas actuaciones, hecho este que obliga a este Decanato, a adoptar las medidas de rigor a fin de prevenir el vacío administrativo y de conducción que se producirá a principios del año venidero.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// - 2 -

RES. D. N° 487 / 07

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

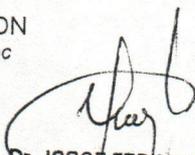
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acordar a la Sra. Dolores Del Valle Delgado de Núñez D.N.I. N° 5.314.194, Suplemento Salarial por Mayor Responsabilidad, a partir del próximo 1º de Enero de 2.008 y por el lapso no mayor a 1(un) año, conforme a las disposiciones generales vigentes dejando debidamente aclarado que el Suplemento Salarial por Mayor Responsabilidad dispuesto y acordado en la presente, consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 02, que actualmente ocupa, y la Categoría 01 (Dirección General) en las que habrá de desarrollar las funciones pertinentes en el transcurso del año próximo, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17º y 72º del Decreto N° 366/06

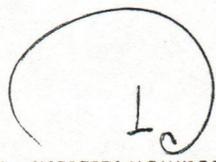
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Sra. Dolores Del Valle Delgado de Núñez, al Personal P.A.U. de la Facultad de Ciencias Exactas, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a la Dirección de Personal a sus fines y efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

DDN
Mpc


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS